



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de Febrero 2026

VISTO la Resolución N° 474/2025, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Cruz, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por la Sra. Ana Lucía Varas, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Cruz en el Anexo I de la Resolución N° 474/2025 por un monto total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 528.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Cruz (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5/2026

Patrimonio
M.N.B.
C.H.P.